

CUADRO COMPARATIVO DE LOS GRUAMNES ACORDADOS DURANTE LA
 DECIMA REUNION DEL SUBCOMITE DE COMERCIO PARA EL GRUPO 732 DE LA NAUCA

PROPIEDAD DE
 LA BIBLIOTECA

91

732-01: Automóviles

732-03: Autobuses y camiones

732-01-01	Jeeps, land rovers <u>Libre y 25</u>	732-03-01	Autobuses y ómnibus para pasajeros <u>Libre y 17</u>
732-01-02	Automóviles n.e.p. <u>Pendiente</u>	732-03-02	Camiones de carga, y camionetas como pick-ups y panels <u>Pendiente</u>
732-04-00	Chasis con motor montado:	732-03-03	Carros para bomberos, regadores, de basura, barredores, grúas, fúnebres, etc. <u>Libre y 10</u>
732-04-00-01	para rústicos <u>Libre y 25</u>	732-05-00	Chasis con motor montado para las 3 anteriores <u>Libre y 7</u>
732-04-00-09	para automóviles <u>Libre y 50</u>		

732-06-00

Chasis sin motor montado, carrocería y otros repuestos y accesorios.

732-06-00-01	Carrocería completa y partes de carrocería para <u>automóviles</u> (732-01-02) <u>Libre y 50</u>
732-06-00-02	Carrocería completa y partes de carrocería para los otros vehículos (jeep, rústicos, bases, camiones de carga, pick-ups, para bomberos, etc.). <u>K.B. 0.07 y 10</u>
732-06-00-09	Los demás repuestos y accesorios para los vehículos. <u>K.B. 0.15 y 20</u>

1/ Para efectos de mayor comparabilidad se ha resumido la descripción de NAUCA en cada caso, y se han adicionado ejemplos de las listas de productos del Manual.

EFFECTO COMPARATIVO DE LA APLICACION
DE LAS TABLAS IMPOSITIVAS N° 1, 2 y 3

Valor <u>cif</u> del Vehículo	Total ad valórem %		
	N° 1	N° 2	N° 3
2 000	50	50	50
2 300	56	51.3	51.3
2 600	64	53.1	53.5
3 300	89	61.5	68.5
3 700	118	60.8	88.1

Número 1.

TABLA IMPOSITIVA ACORDADA DURANTE LA DECIMA REUNION

Hasta 2 000	50 por ciento
De más de 2 000, y hasta 2 500	50 por ciento sobre los primeros 2 000 y 2 por ciento adicional sobre el valor <u>cif</u> , por cada 100 dólares o fracción adicionales
De más de 2 500, y hasta 3 000	60 por ciento sobre los primeros 2 500 y 4 por ciento adicional sobre el valor <u>cif</u> por cada 100 dólares o fracción adicionales
De más de 3 000, y hasta 3 500	80 por ciento sobre los primeros 3 000, más 3 por ciento adicional sobre el valor <u>cif</u> por cada 100 dólares o fracción adicionales
De más de 3 500	110 por ciento sobre los primeros 3 000 y 4 por ciento adicional sobre el valor <u>cif</u> por cada 100 dólares o fracción adicionales

Ejemplos

Valor <u>cif</u> del vehículo	Impuesto base de la categoría (%)	Impuesto base de la categoría (Dls.)	Impuesto adicional sobre el valor <u>cif</u> por cada 100 dólares o fracción	Total Impuestos	Ad valorem total (%)
2 000	50	1 000	0	1 000	50
2 300	50	1 000	6	1 288	56
2 600	60	1 500	4	1 664	64
3 300	80	2 400	9	2 937	89
3 700	110	4 070	8	4 366	118

Número 2

TABLA IMPOSITIVA PROPUESTA POR EL SALVADOR
(Undécima Reunión)

Hasta 2 000	50 por ciento
De más de 2 000, y hasta 2 500	50 por ciento sobre los primeros 2 000 y 60 por ciento sobre el exceso de 2 000
De más de 2 500, y hasta 3 000	50 por ciento sobre los primeros 2 000; 60 por ciento sobre los 500 adicionales y 80 por ciento sobre el exceso de 2 500
De más de 3 000, y hasta 3 500	50 por ciento sobre los primeros 2 000; 60 por ciento sobre los primeros 500 adicionales; 80 por ciento sobre los segundos 500 adicionales; y 110 por ciento sobre el exceso de 3 000
De más de 3 500	50 por ciento sobre los primeros 2 000; 60 por ciento sobre los primeros 500 adicionales; 80 por ciento sobre los segundos 500 adicionales; 110 por ciento sobre los terceros 500 adicionales; y 150 por ciento sobre el exceso de 3 500

Ejemplos

Valor cif del vehículo	Impuesto base		I Exceso		II Exceso		III Exceso		IV Exceso		Total	
	(%)	DLS.	(%)	DLS.	(%)	DLS.	(%)	DLS.	(%)	DLS.	(%)	DLS.
2 000	50	1 000	-	-	-	-	-	-	-	-	50.0	1 000
2 300	50	1 000	60	180	-	-	-	-	-	-	51.3	1 180
2 600	50	1 000	60	300	80	80	-	-	-	-	53.1	1 380
3 300	50	1 000	60	300	80	400	110	330	-	-	61.5	2 030
3 700	50	1 000	60	300	80	400	110	550	150	300	60.8	2 250

Número 3

TABLA IMPOSITIVA PROPUESTA POR EL SALVADOR, MODIFICADA

(Undécima Reunión)

Hasta 2 000	50 por ciento
De más de 2 000 y hasta 2 500	50 por ciento sobre los primeros 2 000 y 60 por ciento sobre el exceso de 2 000
De más de 2 500 y hasta 3 000	50 por ciento sobre los primeros 2 000 y 60 por ciento sobre los primeros 500 adicionales 90 por ciento sobre el exceso de 2 500
De más de 3 000 y hasta 3 500	50 por ciento sobre los primeros 2 000 60 por ciento sobre los primeros 500 adi- cionales 90 por ciento sobre los segundos 500 adi- cionales 170 por ciento sobre el exceso de 3 000
De más de 3 500	50 por ciento sobre los primeros 2 000 60 por ciento sobre los primeros 500 adi- cionales 90 por ciento sobre los segundos 500 adi- cionales 170 por ciento sobre los terceros 500 adi- cionales 330 por ciento sobre el exceso de 3 500

Ejemplos

Valor cif del vehículo	Impuesto base		I Exceso		II Exceso		III Exceso		IV Exceso		Total	
	(%)	Dls.	(%)	Dls.	(%)	Dls.	(%)	Dls.	(%)	Dls.	(%)	Dls.
2 000	50	1 000	-	-	-	-	-	-	-	-	50.0	1 000
2 300	50	1 000	60	180	-	-	-	-	-	-	51.3	1 180
2 600	50	1 000	60	300	90	90	-	-	-	-	53.5	1 390
3 300	50	1 000	60	300	90	450	170	510	-	-	68.5	2 260
3 700	50	1 000	60	300	90	450	170	850	330	660	88.1	3 260